



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400302120150060500	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva Servicios Legales Coomsel	Omar De Jesus Muñoz Orozco, Edinson Javier Maldonado Gonzalez	21/06/2023	Auto Decide - 1.-Apruébese La Liquidación Del Crédito ---- 2.- Hágase Entrega A La Parte Demandante O Apoderado Judicial Con Facultades Para Recibir <a href="#">VER PDF</a>
08001400302120150060500	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva Servicios Legales Coomsel	Omar De Jesus Muñoz Orozco, Edinson Javier Maldonado Gonzalez	21/06/2023	Auto Decide - 1.-Mantener En Secretaría La Renuncia Al Poder De La Apoderada De La Parte Demandante, Conforme Lo Expuesto. <a href="#">VER PDF</a>
08001400301320150094800	Ejecutivo	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Amalia Del Carmen Niebles Nuñez	21/06/2023	Auto Decide - 1.- Comuníquese A La Oficina De Instrumentos Públicos La Solicitud De Renovación De Inscripción De La Medida <a href="#">VER PDF</a>
08001418901920190009600	Ejecutivo Singular	Bayport Colombia S.A	Joseth Emilio Gonzalez Santiago	21/06/2023	Auto Decide - 1. Tener A La Dra. Luisa Fernanda Caicedo Lopez Como Apoderada De La Parte Demandada --- 2. Poner En Conocimiento De La Oficina De Apoyo Para Los Juzgados Civiles Municipales De Barranquilla De La Solicitud Elevada Al Despacho Por La Abogada Evelis Acuña Altamar --- 3. Seguir Adelante La Ejecución Contra La Parte Demandada Joseph Emiliogonzalez Santiago A Favor De Boyport Colombia Sa ---- 4. Practíquese La Liquidación Del Crédito De Conformidad Con El Artículo 446 Del Código General Del Proceso. --- 5. Practíquese El Avalúo De Los Bienes Trabados ---- 6. Remátese Los Bienes Trabados ---- 7. Inclúyase En La Liquidación De Costas Por Concepto De Agencias En Derecho --- 8. Condénese En Costas Al Demandado <a href="#">VER PDF</a>
08001418900720190056200	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva De Servicios Asociados Coocredis	Clara Ines Mercado Solano, Hector Camargo Ballesteros	21/06/2023	Auto Decide - 1. Corregir El Numeral 2 Del Auto Del 4 De Mayo De 2023 -- 2.- Modifíquese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Allegada Por La Parte Demandante --- 2. En Todo Lo Demás Queda Incólume La Mencionada Providencia <a href="#">VER PDF</a>
08001418901020190056000	Ejecutivo Singular	Jessica Carolina Payares Barandica	Ricardo Jose Ortiz Cantillo	21/06/2023	Auto Decide - 1.-Apruébese La Liquidación Del Crédito Adicional --- 2.-Téngase Como Liquidación Total Del Crédito Del Proceso --- 3.- Hágase Entrega A La Parte Demandante <a href="#">VER PDF</a>
08001405302820180065600	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Diego Alexander Agudelo Santa, Serafin Antonio Agudelo Orrego	21/06/2023	Auto Decide - 1.- Mantener En Secretaría La Liquidación Del Crédito, Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído <a href="#">VER PDF</a>
08001405302920170013000	Procesos Ejecutivos	Banco De Occidente	Natalia Cristina Céspedes Meisel	21/06/2023	Auto Decide - 1. Mantener En Secretaria Terminación Del Proceso Allegada Al Proceso <a href="#">VER PDF</a>
08001405303020170020400	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De Juntas Coojuntas	Oswaldo Vargas Alvarez	21/06/2023	Auto Decide - 1.- Modifíquese La Liquidación Del Crédito Allegada Por La Parte Demandante ---- 2.- Hágase Entrega A La Parte Demandante O Su Apoderado Judicial Con Facultades Para Recibir. <a href="#">VER PDF</a>

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico [ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co)



08001405302120180084900	Procesos Ejecutivos	Gime Alexander Rodriguez Y Otros	Yolanda Daza Aranzales, Fundacion Social E Integral Del Trabajo Humano - Funsointah, Daniela Marcela Lara Ortiz	21/06/2023	Auto Decide - 1.- Avocar Conocimiento Del Proceso Ejecutivo Radicado Bajo El N 2018-00849 Procedente Del Juzgado 21 Civil Municipal De Barranquilla ---- 2.-Modifíquese La Liquidación Del Crédito Allegada Por La Parte Demandante --- 3.- Hágase Entrega A La Parte Demandante O Su Apoderado Judicial Con Facultades Para Recibir <a href="#">VER PDF</a>
08001405301820170122600	Procesos Ejecutivos	Servicios Financieros S.A Serfinansa Compañía De Financiamiento	Daniel Serrano Botero, Super Waswh Car Service Limitada	21/06/2023	Auto Decide - 1.- Avocar Conocimiento Del Proceso Ejecutivo Radicado Bajo El N 2017-01226 Procedente Del Juzgado 18 De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples De Barranquilla ---- 2.Modifíquese La Liquidación Del Crédito Allegada Por La Parte Demandante --- 3.- Hágase Entrega A La Parte Demandante O Su Apoderado Judicial Con Facultades Para Recibir <a href="#">VER PDF</a>
08001405303120170055000	Procesos Ejecutivos	Servicios Financieros S.A Serfinansa Compañía De Financiamiento	Maria Del Rosario Medina Ariza	21/06/2023	Auto Decide - 1.- Avocar Conocimiento Del Proceso Ejecutivo Radicado Bajo El N 2017-00550 Procedente Del Juzgado 31 Civil Municipal De Barranquilla --- 2.Modifíquese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Acumulado Allegada Por La Parte Demandante --- 3.- Hágase Entrega A La Parte Demandante O Su Apoderado Judicial Con Facultades Para Recibir. <a href="#">VER PDF</a>
08001402200120100045200	Procesos Ejecutivos	Hernan Correa Gonzalez	Luis Loaiza Molina	21/06/2023	Auto Decide - 1. Para Los Efectos Consagrados En El Artículo 126 Del C.G.P., Fijese Como Fecha Para Celebrar Audiencia Pública De Reconstrucción Parcial Del Expediente El Día 2 De Agosto 2023 A Las 9:00 A.M -- 2. Se Exhorta A Las Partes, Para Que Comparezcan A La Diligencia Y Alleguen A Esta Copia Del Titulo Valor Base Del Recaudo <a href="#">VER PDF</a>
08001400301420070081600	Procesos Ejecutivos Hipotecarios O Prendarios	Enith Estela Castilla Ospino	Maricruz Barros Moreno, Leonardo Barros Fuentes	21/06/2023	Auto Decide - 1. Abstenerse De Fijar Fecha De Remate En Este Momento Procesal Conforme A Lo Expuesto. --- 2. Requerir A Las Partes A Fin De Que Actualicen El Avalúo Del Bien Objeto De Medida Cautelar. --- . Oficiése A La Oficina De Gestión Catastral De La Ciudad De Barranquilla <a href="#">VER PDF</a>
08001405302920180031200	Procesos Ejecutivos Hipotecarios O Prendarios	Malleryc Maria Babilonia Cañas	Alejandro Jose Issa Mancilla	21/06/2023	Auto Decide - 1. Acéptese La Suspensión Del Presente Proceso Hasta El 30 De Junio De 2024, Conforme A Las Razones Expuestas. <a href="#">VER PDF</a>

En la fecha 22 de Junio de 2023 se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.  
Generado de forma automática por Justicia XXI. Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico [ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co)



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE  
BARRANQUILLA  
ESTADO No. 105 del 22 de Junio de 2023



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE  
BARRANQUILLA  
ESTADO No. 105 del 22 de Junio de 2023

De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 “no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares”, por tanto la parte interesada deberá solicitarla al correo: [ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co)

ALFREDO TORRES VASQUEZO  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES